Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1572-05

SALTA, 14 DIC. 2005

Expte. No. 4.105-05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura **HISTORIA ANTIGUA (Planes 1992 y 2000)**, de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 655-05, aconseja realizar la designación de la Prof. PERLA SILVANA RODRIGUEZ, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 13-12-05

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 227-233 del Expte. No. 4.105-05.-

ARTICULO 2o.- **DESIGNAR** a la Prof. **PERLA SILVANA RODRIGUEZ**, D.U.No. 25.800.974 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** con dedicación **simple** para la asignatura **HISTORIA ANTIGUA (Planes 1992 y 2000)**, de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.Nº 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que las designaciones de los auxiliares de docencia,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1572-05

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

ARTICULO 4o.- **AFECTAR** esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 5o.- **DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a la Prof. Rodriguez, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Historia.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIURASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES